UOC N° 340/2023.

Asunción, 17 de febrero de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 325961/2020 – LLAMADO MOPC N° 95/2012 - CONVENIO N° 5 – ID. 241689 – CONSORCIO ABH S.A. – TAIVO S.A.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 350/2023****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM CAPSOH N° 307/2023 – UCP-CG N° 39/23, COMO ASI LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LAS RESPUESTAS REALIADAS.***

  Favor revisar el Memorándum mencionado donde explican de forma precisa sobre la situación del presente proceso.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM CAPSOH Nº 307 /2023

A : **DR. WALTER RECALDE,** *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **ING. PABLO ADORNO ZARACHO,** *Encargado*
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento de Obras Hidráulicas

Obj.: *Respuesta Observaciones DNCP Expt. Nº 325961 Convenio Modificatorio Nº 5. Llamado MOPC N° 95/12 - ID N°241689 – LPN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA. " CONSORCIO ABH S.A. – TAIVO S.A. – CONTRUCTA S.A. "*

Fecha : *15 de febrero del 2023*

Me dirijo a Usted con el fin de elevar por tercera vez respuesta y explicaciones sobre la observación realizada por la DNCP en su Nota DNC Nº 350/2023 de fecha 23/01/2023, Expte. Nº 325961 al pedido de Difusión del Convenio Modificatorio Nº 5 de prórroga de plazo de Ejecución y en consecuencia extensión de plazo de Ejecución que fuera solicitada por la CAPSOH a través del Memorándum Nº 3209/2022 en fecha 06/12/2022.

Al respecto de la solicitud, la DNCP indica:

Aspecto Observado 1: Se recuerda a la contratante que la entidad competente para remitir constancia de hidrología es la DINAC por lo tanto se reitera. Considerando que se remite el cronograma con el correspondiente plazo de ejecución y las suspensiones, prorrogas otorgadas, solicitamos remitir todas las documentaciones respaldatorias de dichas situaciones, son su debida formalidad. Con relación a la prórroga por lluvia (remitir constancia hidrológica de la DINAC).

Respuesta 1: Antes que nada se reitera que para resolver las prórrogas por lluvia en este caso se utilizaron los informes sobre lluvia de ACOMEPA y lo indicado sobre suspensiones en el libro de obra, para los días de lluvia, no se utilizó en su oportunidad DINAC porque la misma no poseía los datos de lluvias caídas en la zona de las obras en Loma Plata, solo poesía índices de control en el Aeropuerto de Mariscal Estigarribia. Por ello no se utilizó lo de DINAC, independientemente a ello, igualmente ante el requerimiento reiterado de la DNCP se ha solicitado a la DINAC la constancia de lluvias caídas en el año 2018 en las ciudades de Loma Plata y de Puerto Casado y DINAC ha remitido su informe, pero correspondiente al aeropuerto de Mcal. Estigarribia, corroborando que no poseen datos hidrológicos puntuales de las ciudades solicitadas. No obstante, la constancia de DINAC convalida o confirma el Informe de ACOMEPA que hubo muchas lluvias en el 2018 incluso que iniciaron ya en enero hasta diciembre de 2018.

Por otro lado, es importante aclarar que la prórroga se realiza por 128 días que corresponden a 50 días por lluvias (conforme se observa en el informe de ACOMEPA= y 78 días por días no trabajados como consecuencia de las lluvias. Ejemplo, entre enero y febrero se producen las lluvias que impiden trabajar hasta marzo (ello se encuentra en los libros de obra), posterior a ello, si llueve un día en loma plata, ello impide llegar a la zona de obras en Puerto Casado y viceversa.

BMCD

Entonces, además de los informes de Acomepa y los libros de obras que se adjuntaron en su oportunidad, se adjunta constancia de Dinac que demuestra los días que han llovido en Mariscal Estigarribia cercano al lugar de las obras.

Reiteramos además que el convenio 5 se realizó según la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3136/2018, y durante el plazo de ejecución y vigencia activa del contrato. Vale aclarar que la prórroga y por ende extensión del plazo de ejecución en su momento no otorgo condiciones más ventajosas a la contratista.

Lo que no se realizó en plazo (10 días hábiles posteriores a la resolución de aprobación), se debe a acumulación de trabajo, cambios y reorganizaciones administrativas que tuvieron las dependencias que se encargaban del Proyecto inicial, cabe aclarar que el presente proceso finalmente fue incluso rescindido unilateralmente por la contratante y ello fue objeto de impugnación ante el Tribunal de Cunetas quien en el año 2021 emitió el Acuerdo y Sentencia Nº 352 de fecha 13/12/2021, resolviendo retrotraer el proceso hasta la recepción provisoria y reevaluar la rescisión, recomendando que si ya no iba poder proseguir el contrato se llegue a una Rescisión de Mutuo Acuerdo.

En este estado, la Procuraduría General de la República, indica a esta convocante, la decisión del Tribunal de Cuentas y menciona que se acatará el Acuerdo y Sentencia y solicita los procedimientos tendientes a la Rescisión de Mutuo acuerdo y para ello realizar la liquidación contractual, por las obligaciones pendientes que tiene la contratante con la contratista. Se indica que el reajuste indicado en el presente expediente formará parte de la Rescisión de Mutuo Acuerdo. Actualmente, el contrato sigue vigente, debido a las obligaciones pendientes de cumplimiento, pero por parte de la Contratante.

En, este sentido y conforme a lo reglamentado por el art. 11 de la Resolución 3136/2018, a fin de proseguir con los trámites administrativos de difusión del convenio 5, convenio 6 y reajustes retenidos en DNCP, se adjunta:

- *Mail de respuesta y Constancia de DINAC.*

Sin otro particular me despido atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Gabinete de Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
CAPSOH - MOPC

ING. PABLO ADORNO
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento de Obras Hidráulicas
CAPSOH – MOPC

BMCD

MEMORANDUM UCP-CG Nº 39 /2023

A : **ING. PABLO ADORNO ZARACHO,** *Encargado*
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento de Obras Hidráulicas

De : **ING. JUAN PATIÑO,** *Encargado*
Unidad Coordinadora del Programa Chaco y Ciudades Intermedia

Ref. : *Contrato MOPC Nº 95/2012 LPN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL AL PUERTO CASADO – LOMA PLATA.*

Obj.: *Respuesta Observaciones DNCP Nota DNC Nº 350/2023 de fecha 23/01/2023. Expte. Nº 325961 Convenio Modificatorio Nº 5.*

Fecha : *14 de febrero del 2023*

Me dirijo a Usted con el fin de elevar por tercera vez respuesta y explicaciones sobre la observación realizada por la DNCP en su Nota DNC Nº 350/2023 de fecha 23/01/2023, Expte. Nº 325961 al pedido de Difusión del Convenio Modificatorio Nº 5 de prórroga de plazo de Ejecución y en consecuencia extensión de plazo de Ejecución que fuera solicitada por la CAPSOH a través del Memorándum Nº 3209/2022 en fecha 06/12/2022.

Al respecto de la solicitud, la DNCP indica:

Aspecto Observado 1: Se recuerda a la contratante que la entidad competente para remitir constancia de hidrología es la DINAC por lo tanto se reitera. Considerando que se remite el cronograma con el correspondiente plazo de ejecución y las suspensiones, prorrogas otorgadas, solicitamos remitir todas las documentaciones respaldatorias de dichas situaciones, son su debida formalidad. Con relación a la prórroga por lluvia (remitir constancia hidrológica de la DINAC).

Respuesta 1: Antes que nada, se reitera que para resolver las prórrogas por lluvia en este caso se utilizaron los informes sobre lluvia de ACOMEPA y lo indicado sobre suspensiones en el libro de obra. No se utilizó en su oportunidad la constancia de lluvias de DINAC porque esta dependencia no posee los datos de lluvias caídas en la zona de las obras en Loma Plata ni en Puerto Casado, solo poseía índices de control de lluvias en el Aeropuerto de Mariscal Estigarribia. Pero teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de la DNCP se ha solicitado a la DINAC la constancia de lluvias caídas en el año 2018 en las ciudades de Loma Plata y de Puerto Casado. A esta solicitud la DINAC ha remitido su constancia, pero correspondiente al aeropuerto de Mcal. Estigarribia, corroborando que no poseen datos hidrológicos puntuales de las ciudades solicitadas. No obstante, la constancia de DINAC convalida o confirma el Informe de ACOMEPA que hubo muchas lluvias en el 2018 incluso que iniciaron ya en enero hasta diciembre de 2018.

Por otro lado, es importante aclarar que la prórroga de 128 días corresponde a 50 días por lluvias (conforme se observa en el informe de ACOMEPA y 78 días por días no trabajados como consecuencia de las lluvias. Ejemplo, entre enero y febrero se producen las lluvias que impiden trabajar hasta marzo (ello se encuentra en los libros de obra), posterior a ello, si llueve un día en loma plata, ello impide llegar a la zona de obras en Puerto Casado y viceversa.

BMCD

Entonces, además de los informes de Acomepa y los libros de obras que se adjuntaron en su oportunidad, se adjunta constancia de Dinac que demuestra los días que han llovido en Mariscal Estigarribia cercano al lugar de las obras.

Reiteramos además que el convenio 5 se realizó según la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3136/2018, y durante el plazo de ejecución y vigencia activa del contrato. Vale aclarar que la prórroga y por ende extensión del plazo de ejecución en su momento no otorgo condiciones más ventajosas a la contratista.

Lo que no se realizó en plazo (10 días hábiles posteriores a la resolución de aprobación), se debe a acumulación de trabajo, cambios y reorganizaciones administrativas que tuvieron las dependencias que se encargaban del Proyecto inicial, cabe aclarar que el presente proceso finalmente fue incluso rescindido unilateralmente por la contratante y ello fue objeto de impugnación ante el Tribunal de Cunetas quien en el año 2021 emitió el Acuerdo y Sentencia Nº 352 de fecha 13/12/2021, resolviendo retrotraer el proceso hasta la recepción provisoria y reevaluar la rescisión, recomendando que si ya no iba poder proseguir el contrato se llegue a una Rescisión de Mutuo Acuerdo.

En este estado, la Procuraduría General de la República, indica a esta convocante, la decisión del Tribunal de Cuentas y menciona que se acatará el Acuerdo y Sentencia y solicita los procedimientos tendientes a la Rescisión de Mutuo acuerdo y para ello realizar la liquidación contractual, por las obligaciones pendientes que tiene la contratante con la contratista. Se indica que el reajuste indicado en el presente expediente formará parte de la Rescisión de Mutuo Acuerdo. Actualmente, el contrato sigue vigente, debido a las obligaciones pendientes de cumplimiento, pero por parte de la Contratante.

En, este sentido y conforme a lo reglamentado por el art. 11 de la Resolución 3136/2018, a fin de proseguir con los trámites administrativos de difusión del convenio 5, convenio 6 y reajustes retenidos en DNCP, se adjunta:

- *Mail de respuesta y Constancia de lluvias de DINAC.*

Sin otro particular me despido atentamente.

ING. JUAN PATIÑO
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedia
CAPSOH – MOPC

BMCD

Gmail

César Báez <cesarbaezing@gmail.com>

Fwd: REMITIR DATOS DE PRECIPITACIÓN - EXPEDIENTE Nº 182.809

3 mensajes

Servicios Meteorologicos <servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py> 8 de febrero de 2023, 8:26
Para: "cesarbaezing@gmail.com" <cesarbaezing@gmail.com>

Buen día! Se remite en adjunto los datos registrados en las estaciones convencionales Mcal. Estigarribia, Dpto. de Boquerón (representando a Loma Plata ya que es la estación con los datos más completos al punto de interés) y la estación Puerto Casado, Dpto. de Alto Paraguay.
Por favor enviar acuse de recibo.
Atte.-

--

DPTO. SERV. MET. E HID. P/ EL PÚBLICO

Tel. (+59521)438-1192 - (+59521)4381197

www.meteorologia.gov.py

Cnel. López N° 1080 c/ De la Conquista

Asunción - Paraguay

DINAC Nº 182.809.xlsx
65K

César Báez <cesarbaezing@gmail.com> 8 de febrero de 2023, 8:29
Para: Servicios Meteorologicos <servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!
[El texto citado está oculto]

César Báez <cesarbaezing@gmail.com> 8 de febrero de 2023, 9:05
Para: pablo adorno <pabloado121@gmail.com>, Juan Patiño <juanpat88@gmail.com>, Elida Romero <elirmr@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

DINAC Nº 182.809.xlsx
65K

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Dirección de Meteorología e Hidrología
GOBIERNO NACIONAL
dmh

Gerencia de Climatología
Departamento Banco de Datos

Precipitación diaria registrada en milímetros

Código	Estación	Año	Mes	Día01	Día02	Día03	Día04	Día05	Día06	Día07	Día08	Día09	Día10	Día11	Día12	Día13	Día14	Día15	Día16	Día17	Día18	Día19	Día20	Día21	Día22	Día23	Día24	Día25	Día26	Día27	Día28	Día29	Día30	Día31
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	1	19,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,9	4,6	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	1,7	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	2,5	5,6	19,5	0,5	15,5	22,4
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	2	4,1	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	0,0	20,1	22,4	9,7	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	30,2			
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	3	0,0	0,0	17,0	0,0	67,4	1,2	0,0	7,6	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	4	37,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	5	0,0	0,0	0,0	0,0	18,9	0,0	0,0	0,0	0,0	23,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	*	0,2
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	6	11,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	7	0,0	10,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	9	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	5,9	0,6	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	10	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	38,5	11,6	0,0	0,9	2,0	1,6	0,0	2,4	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	11	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,2	0,0	0,0	0,0	0,0	27,6	0,0	0,0	0,0	41,5	0,0	0,0	0,0	0,0	47,4	30,7	5,5	1,2	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0
86086	Puerto Casado	2018	1	12,7	43,0	0,0	0,0	0,0	16,2	0,0	0,0	3,6	0,5	4,0	0,0	0,0	12,4	2,0	0,0	20,0	0,3	11,2	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	116,4	32,2	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	29,2	1,0	0,0	0,0	0,0	10,2	9,0	13,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,2	37,4	40,3	31,2			
86086	Puerto Casado	2018	3	10,4	3,3	0,0	0,0	6,2	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	23,4	5,2	0,0	9,7	0,0	0,0	7,3	0,0
86086	Puerto Casado	2018	4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	4,4	0,0	0,5	30,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	5	0,0	0,0	0,0	42,2	63,4	0,0	0,0	0,0	0,0	31,2	0,0	0,0	0,0	0,0	48,4	0,0	0,0	22,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	32,2
86086	Puerto Casado	2018	6	11,7	1,5	1,7	1,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	10,2	0,0	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	1,4	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	9	8,5	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,4	2,7	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,5	2,5	1,5	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	10	9,2	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,5	0,0	0,0	0,0	0,0	125,9	2,0	4,2	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2
86086	Puerto Casado	2018	11	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	139,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	67,2	1,5	0,0	0,0	0,0	62,4	0,0	0,0	0,0	58,6	0,2	0,0	0,0	4,2	13,2	98,6	32,2	4,0	
86086	Puerto Casado	2018	12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,4	3,4	41,6	0,0	29,4	0,0	0,0	93,0	0,0	55,4	0,0

Gmail

César Báez <cesarbaezing@gmail.com>

Fwd: REMITIR DATOS DE PRECIPITACIÓN - EXPEDIENTE Nº 182.809

3 mensajes

Servicios Meteorologicos <servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py> 8 de febrero de 2023, 8:26
Para: "cesarbaezing@gmail.com" <cesarbaezing@gmail.com>

Buen día! Se remite en adjunto los datos registrados en las estaciones convencionales Mcal. Estigarribia, Dpto. de Boquerón (representando a Loma Plata ya que es la estación con los datos más completos al punto de interés) y la estación Puerto Casado, Dpto. de Alto Paraguay.
Por favor enviar acuse de recibo.
Atte.-

--
DPTO. SERV. MET. E HID. P/ EL PÚBLICO

Tel. (+59521)438-1192 - (+59521)4381197

www.meteorologia.gov.py

Cnel. López N° 1080 c/ De la Conquista

Asunción - Paraguay

DINAC Nº 182.809.xlsx
65K

César Báez <cesarbaezing@gmail.com> 8 de febrero de 2023, 8:29
Para: Servicios Meteorologicos <servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!
[El texto citado está oculto]

César Báez <cesarbaezing@gmail.com> 8 de febrero de 2023, 9:05
Para: pablo adorno <pabloado121@gmail.com>, Juan Patiño <juanpat88@gmail.com>, Elida Romero <elirmr@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

DINAC Nº 182.809.xlsx
65K

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Dirección de Meteorología e Hidrología

Gerencia de Climatología
Departamento Banco de Datos

Precipitación diaria registrada en milímetros

Código	Estación	Año	Mes	Día01	Día02	Día03	Día04	Día05	Día06	Día07	Día08	Día09	Día10	Día11	Día12	Día13	Día14	Día15	Día16	Día17	Día18	Día19	Día20	Día21	Día22	Día23	Día24	Día25	Día26	Día27	Día28	Día29	Día30	Día31
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	1	19,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,9	4,6	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	1,7	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	2,5	5,6	19,5	0,5	15,5	22,4
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	2	4,1	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	20,8	0,0	0,0	0,0	0,0	20,1	22,4	9,7	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	30,2			
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	3	0,0	0,0	17,0	0,0	67,4	1,2	0,0	7,6	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	4	37,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	5	0,0	0,0	0,0	0,0	18,9	0,0	0,0	0,0	0,0	23,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,2
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	6	11,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	7	0,0	10,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	9	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	5,9	0,6	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	10	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	38,5	11,6	0,0	0,9	2,0	1,6	0,0	2,4	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	11	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	47,2	0,0	0,0	0,0	0,0	27,6	0,0	0,0	0,0	41,5	0,0	0,0	0,0	0,0	47,4	30,7	5,5	1,2	
86068	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia	2018	12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0
86086	Puerto Casado	2018	1	12,7	43,0	0,0	0,0	0,0	16,2	0,0	0,0	3,6	0,5	4,0	0,0	0,0	12,4	2,0	0,0	20,0	0,3	11,2	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	116,4	32,2	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	29,2	1,0	0,0	0,0	0,0	10,2	9,0	13,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,2	37,4	40,3	31,2			
86086	Puerto Casado	2018	3	10,4	3,3	0,0	0,0	6,2	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	23,4	5,2	0,0	9,7	0,0	0,0	7,3	0,0
86086	Puerto Casado	2018	4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	4,4	0,0	0,5	30,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	5	0,0	0,0	0,0	42,2	63,4	0,0	0,0	0,0	0,0	31,2	0,0	0,0	0,0	0,0	48,4	0,0	0,0	22,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	32,2
86086	Puerto Casado	2018	6	11,7	1,5	1,7	1,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	10,2	0,0	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	1,4	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86086	Puerto Casado	2018	9	8,5	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,4	2,7	0,0	11,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,5	2,5	1,5	0,0	0,0	
86086	Puerto Casado	2018	10	9,2	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,5	0,0	0,0	0,0	0,0	125,9	2,0	4,2	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2
86086	Puerto Casado	2018	11	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	139,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	67,2	1,5	0,0	0,0	0,0	52,4	0,0	0,0	0,0	58,6	0,2	0,0	0,0	4,2	13,2	98,6	32,2	4,0	
86086	Puerto Casado	2018	12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,4	3,4	41,6	0,0	29,4	0,0	0,0	93,0	0,0	55,4	0,0